



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 31/10/2024

VISTO el expediente IFT-E-562-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un teléfono celular destinado a la Dirección de Fiscalización y Control de este Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con el fin de cubrir las necesidades operativas del área, específicamente en lo concerniente a la captura de imágenes, recolección de datos en los operativos de control, mantener al personal comunicado y garantizar su seguridad durante el cumplimiento de sus funciones.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 357/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 123/2024, obrante en N° de orden 43, resulta procedente adjudicar al proveedor POCAI, JORGE MARTIN – CUIT: 20-27580372-4, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$689.999,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 39 por la Jefa del Departamento Fiscalización y Control de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decreto Provincial N° 1/2024; Resolución M.E. 148/24; Resolución In.Fue.Tur N° 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 282/2024 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 891/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 123/2024, al proveedor POCAI, JORGE MARTIN – CUIT: 20-27580372-4, por la adquisición de un teléfono celular destinado a la Dirección de Fiscalización y Control de este Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$689.999,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 434 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1076/2024.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2024.10.31 09:58:57 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1076/2024.

Proveedor	Reng.	Unidad	Requerimientos mínimos	Monto
POCAI, JORGE MARTIN, CUIT:20 -27580372-4	1	Uno (1)	General: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de Equipo: Smartphone.• Memoria interna: 128GB -hasta 1 TB mediante memoria externa-• Memoria RAM: 6GB.• Bluetooth 5.3.• Soporte para redes 4G+.• Batería: Litio 5000 mAh. Cámara, Fotos y Video: <ul style="list-style-type: none">• Cámara trasera: 50 MP + 8MP + 2 MP.• Cámara frontal: 13 MP.• Capacidad de grabación en HD 1080p.• Zoom de cámara 4x. EQUIPO TELEFÓNICO CELULAR SIN LÍNEA ASIGNADA.	\$\$689.999,00
TOTAL				\$689.999,00

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2024.10.31 09:59:16 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”